**Términos de Referencia**

**Actividades TDR Diagnóstico de la situación de electrificación en 6 provincias de**

**Panamá**

**Antecedentes**

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

El BID está en preparación del programa “Programa Acceso Universal de Energía para Todos en Panama” cuyo objetivo es apoyar a la República de Panamá - por tramite de su Organismo Ejecutor el Ministerio de la Presidencia por intermedio de la Oficina de Electrificación Rural (OER) - en el desarrollo socioeconómico de la población rural de Panamá a través de un programa de universalización del acceso al servicio eléctrico sostenible.

Para la ejecución del referido programa se deberá complementar los estudios existentes con un plan maestro de electrificación en las futuras zonas de influencia del programa de energización universal en las Provincias de menos cobertura eléctrica en el país, que son de Bocas del Toro, Darien, Herrera, Veragas, los Santos y Chiriqui;

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Provincia** | **Cobertura Energía Total (%)** | **Cobertura Energía Área Rural (%)** |
| **Bocas de Toro** | **67,6** | **65,2** |
| **Coclé** | **91,5** | **88,2** |
| **Colon** | **91,9** | **88,7** |
| **Chiriquí** | **87,5** | **84,4** |
| **Darién** | **60,6** | **58,5** |
| **Herrera** | **65,6** | **63,3** |
| **Los Santos** | **91,7** | **88,5** |
| **Panamá** | **96,4** | **93,0** |
| **Veraguas** | **73,6** | **71.0** |
| **Kuna Yala** | **19,0** | **19,0** |
| **Embera** | **34,8** | **35,0** |
| **Ngöbe Buglé** | **4.0** | **4.00** |

**Objetivos**

El objetivo de esta consultoría es realizar un diagnóstico para desarrollar un plan de electrificación universal de electrificación sobre las provincias de Bocas del Toro, Darién, Herrera, Veragas, los Santos y Chiriquí.

**Actividades**

Las actividades de esta consultoría serán las siguientes:

* + 1. Determinar el número y localización (incluidas la identificación cartográfica del área de concesión de las empresas distribuidoras) de hogares y comunidades sin acceso a energía eléctrica continua en las provincias de Bocas del Toro, Darién, Herrera, Veraguas, los Santos y Chiriquí;
    2. Identificar el nivel de cobertura eléctrica las provincias, incluyendo los datos emitidos por el INEC y la OER;
    3. Capturar la información geoespacial de los usuarios y comunidades sin acceso a energía eléctrica en las Provincias identificadas;
    4. Determinar la cartera de proyectos en formato SIG, incluidos las alternativas de prestación de servicio y esquemas tecnológicos tales como extensión de red, mini redes y sistemas individuales de servicio por comunidad;
    5. Evaluar los proyectos ejecutados por la OER y determinar cuales requieren de ser complementados con actividades de normalización y conexión eléctrica;
    6. Caracterizar tipo de población, y demás información socioeconómica requerida por la OER, por tipo de proyectos, incluidos, soluciones individuales, mini redes y extensión de red;
    7. Realizar el diseño conceptual de los proyectos identificados durante el diagnostico, a través de la metodología establecida por la OER. Esta actividad incluye el diligenciamiento de las fichas de proyectos para ser presentada a la OER y puedan ser contempladas en los planes de inversión de dicha entidad;
    8. Identificar el Universo de escuelas, centros de salud y centros comunitarios y oficiales que no cuentan con el servicio eléctrico en estas comunidades;
    9. Analizar y evaluar los recursos energéticos de fuentes no convencionales de energía para el desarrollo de proyectos de electrificación rural;
    10. Proponer los esquemas de operación y mantenimiento correspondiente para cada proyecto identificado;
    11. Estructurar una propuesta de financiamiento de los proyectos para presentar a la OER;
    12. Realizar un análisis ambiental y social del Plan de Inversiones, incluido la identificación de consultas y participación necesarios para los proyectos a desarrollarse en las Provincias de acuerdo a las normas del BID y aquellas contempladas en el Manuel operativo de la OER con normas BID;
    13. Presentar un plan de inversiones, con cronograma y responsabilidades, que sea el resultado de los proyectos identificados, incluido un cronograma de ejecución. Dicho plan debe ser en coordinación con la disponibilidad de recursos de la OER.

Entregables. El contractual deberá presentar informes con los resultados de la consultoría durante la ejecución del diagnóstico detallado.

Cronograma de pagos. El contrato incluye los honorarios y todos los gastos en los que incurra el contractual para realizar las actividades señaladas en estos Términos de Referencia.

Reuniones. Habrá reuniones de coordinación al inicio, durante la ejecución y el cierre de la consultoría con las autoridades nacionales en coordinación con el BID. Las entidades involucradas son: El Ministerio de Economía y Finanzas, la Secretaría de Energía, Agencia Reguladora de los Servicios Públicos (ASEP), OER, Contraloría, Ministerio de la Presidencia, empresas distribuidoras de energía, representantes de las comunidades. Al finalizar la consultoría, El consultor deberá efectuar una presentación de los resultados obtenidos.

Se resalta que:

* Todos los productos deberán ser presentados en dos versiones: versión borrador y versión final, la cual incorporará los comentarios del Banco y/o Unidad Ejecutora, según corresponda.
* En el caso de los productos XXXXX, luego de entregadas las versiones borrador, se iniciará un proceso iterativo de revisión interna y elaboración de comentarios por parte del Banco, y levantamiento de los mismos por parte del consultor, hasta la obtención de versiones que puedan ser consideradas “publicables” en la OER.
* Todos los productos a entregar irán acompañados de los cuadros, tablas, figuras y fotografías correspondientes, que ayuden a una mejor interpretación de la información generada. Todos los documentos serán elaborados en español, en archivo editable (preferiblemente Word), en formato A4 y las figuras en formato A3. El formato y contenido específico de cada producto deberá ser previamente acordado con el Banco.

**Cronograma de Pagos**

Los desembolsos se efectuarán de acuerdo con el siguiente plan:

A definir

**Características de la Consultoría**

* Duración del contrato: 120 días, en un periodo de 6 meses a partir del 1 de febrero de 2019.
* Categoría y Modalidad Contractual: Contrato de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada
* Lugar de trabajo: Consultoría Externa en Panamá con viajes a las provincias.
* Líder de División o Coordinador: esta consultoría será supervisada El jefe de equipo de proyecto y coordinador es José Ramón Gómez ([joser@iadb.org](mailto:JOSER@iadb.org))
* Calificaciones: Formación académica superior en temas relacionados con la energía eléctrica, levantamiento de información, trabajo de campo y experiencia con comunidades., en particular involucrando proyectos de trasmisión y distribución de energía; conocimiento de la legislación y normativa ambiental de Panamá; conocimiento de las normas y procedimientos en materia social y ambiental del BID y/o otros organismos multilaterales, es altamente deseable.

**Pago y Condiciones:** La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad:** El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

**Términos de Referencia**

**Actividades TDR Plan Maestro de Electrificación de la Comarca Guna Yala y Gnobe Bugle**

**Panamá**

**Antecedentes**

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

El BID está en preparación del programa “Programa Acceso Universal de Energía para Todos en Panama” cuyo objetivo es apoyar a la República de Panamá - por tramite de su Organismo Ejecutor el Ministerio de la Presidencia por intermedio de la Oficina de Electrificación Rural (OER) - en el desarrollo socioeconómico de la población rural de Panamá a través de un programa de universalización del acceso al servicio eléctrico sostenible.

Para la preparación del referido proyecto de préstamo se deberá complementar los estudios existentes con un plan maestro de electrificación en las futuras zonas de influencia del programa de energización universal. Por lo mencionado, se requiere contratar un Plan específico de electrificación en las Comarcas Indígenas de Panama.

**Objetivo**

Elaborar bajo un enfoque socioculturalmente apropiado el Plan Maestro de Universalización del Servicio de Electricidad en las Comarcas Guna Yala y Gnobe Bugle. Estas actividades incluyen los cronogramas y montos de inversión de cada uno de los proyectos identificados por medio de la optimización geoespacial de la demanda y de las redes, así como el esquema de gestión de los proyectos, lo cual cubrirá el 100% de los hogares sin acceso a energía eléctrica continua en las Comarcas.

Esta consultoría tiene cinco componentes:

* + 1. Determinar el número detallado y localización (incluidas la identificación del área de concesión de las empresas distribuidoras) de hogares y comunidades sin acceso a energía eléctrica continua en las Comarcas.
    2. Evaluar las lecciones aprendidas de las intervenciones del BID y la OER que serán incorporadas en el nuevo plan de inversiones a definir por esta consultoría;
    3. Realizar una caracterización sociocultural y económica de las poblaciones a beneficiar para determinar el nivel de servicio a ofrecer. Esta actividad deberá incluir un proceso detallado de dialogo con las autoridades Comarcales y actores con presencia en el territorio Comarcal.
    4. Determinar la cartera de proyectos y costos de inversión en capital y operación y mantenimiento bajo cada una de las modalidades bajo analisis, extensión de red, sistemas individuales y miniredes;
    5. Realizar el análisis del marco normativo y regulatorio establecido para la expansión y prestación del servicio de electricidad en las Comarcas que permita definir las opciones para la prestación del servicio, y garantizar su sostenibilidad financiera, social y ambiental, siguiendo el esquema de salvaguardias ambientales y sociales del BID incluidas en el financiamiento PN-L1155;
    6. Proponer la modalidad de gestión apropiada para cada proyecto identificado.
  1. Se deberán realizar las siguientes actividades:

**3.3.1 Elaboración de línea de base de la Cobertura de Energía Eléctrica.**

* Definir la línea base de la cobertura de energía tanto rural como urbana de acuerdo con la información oficial en Panamá y la información relevada por el consultor;
* Capturar la información geoespacial de los usuarios y comunidades sin acceso a energía eléctrica en el total de la Comarca, y proponer un plan de expansión de la cobertura, identificando proyectos en las 3 categorías indicadas anteriormente, sus costos de inversión, cronogramas de ejecución y poblaciones beneficiadas tanto de manera temporal como espacial.
* Valoración de avances y alcances geográficos logrados con los Programas de Electrificación Rural adscritos a la OER;
* Identificar los usuarios y los tipos de esquema de servicio que se pueden proponer 9redes, miniredes, y aislados);
* Identificación cartográficamente los concesionarios de distribución con influencia en cada proyecto especifico en la Comarca;
* Analizar, con base en los insumos de la Secretaría de Energía y la capacidad de pago de los usuarios, por proyecto identificado, la oferta de horas de servicio (por ejemplo 8, 16 y 24 horas), diferentes niveles de penetración de energías renovables (i.e., eólica, solar, pequeñas centrales hidroeléctricas); diferentes niveles de automatización de los servicios comerciales (i.e., medidores inteligentes, medición remota, recarga a través de la telefonía celular, etc.);
* Preparar la hoja de ruta para la implementación y plan de inversiones de las recomendaciones presentadas, incluyendo los aspectos anteriormente descritos.
* Confirmar, en coordinación con el BID, y con funcionarios de Meduca y Minsa que el plan de electrificación propuesto cubre el 100% de las necesidades de electrificación de escuelas, centros de salud y hospitales en las Comarcas;
* Identificar las necesidades técnicas y económicas de repotenciación o reconversión de proyectos o sistemas de electrificación existentes;
* Analisis de la Oferta energética disponible, particularmente de fuentes no convencionales de energía, para cada Comarca analizada;
* Caracterización y ubicación de unidades individuales electrificadas y no electrificadas, y elaboración y presentación de un mapa de los usuarios individuales identificados;
* Analisis de los aspectos jurídicos y regulatorios para la prestación del servicio electrico en las Comarcas; incluyendo entrevistas a los distintos actores que participan en el sector para determinar posibles cuellos de botella en los procesos gubernamentales que retrasan y/o hacen más costosos los proyectos incluyendo, pero no limitándose a obtención de derechos de vía, permisos de construcción, permisos y licencias ambientales, actualización de tarifas, permisos para operar, coordinación entre agencias del Estado, etc.
* Propuesta de ajuste de reglamentos, normas, procedimientos pertinentes a ser tenidos en cuenta en la definición de un plan maestro de electrificación;
* Definición, análisis y validación del Indicador Costo por Vivienda;
* Presentar un Plan de Manejo Ambiental y Social general para el Plan maestro de electrificación, incluidos los requerimientos de consulta y participación, con base en las normas del BID, para el desarrollo de las obras especificas del Plan para Cada Comarca;
* Presentación de un plan de inversiones priorizado por costos e impactos en las comarcas, el cual deberá ser consultado y validado por las autoridades Comarcales correspondientes; esta actividad deberá incluir el plazo de ejecución de los proyectos; los indicadores de cobertura en la comarca a alcanzar, el cronograma específico de las obras incluyendo los procesos administrativos y etnoculturales para su desarrollo;
* Identificar la fuente de financiamiento para cada uno de los proyectos identificados, las opciones incluyen:
  + Vía tarifa;
  + Subsidios;
  + Fondo de Electrificación;
  + Fondos Banca Multilaterales;
  + Recursos propios estado;
  + Otras Fuentes (DAS, Conades, Distritos, municipios, etc.)

Entregables. El contractual deberá presentar informes con los resultados de la consultoría durante la ejecución de los Planes Maestros.

Cronograma de pagos. El contrato incluye los honorarios y todos los gastos en los que incurra el contractual para realizar las actividades señaladas en estos Términos de Referencia.

Reuniones. Habrá reuniones de coordinación al inicio, durante la ejecución y el cierre de la consultoría con las autoridades nacionales en coordinación con el BID. Las entidades involucradas son: El Ministerio de Economía y Finanzas, la Secretaría de Energía, Agencia Reguladora de los Servicios Públicos (ASEP), OER, Contraloría, Ministerio de la Presidencia, empresas distribuidoras de energía, representantes de las comunidades. Al finalizar la consultoría, El consultor deberá efectuar una presentación de los resultados obtenidos.

**Términos de Referencia**

**Actividades TDR Diagnóstico de la situación de electrificación en 6 provincias de**

**Panamá**

**Antecedentes**

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

El BID está en preparación del programa “Programa Acceso Universal de Energía para Todos en Panama” cuyo objetivo es apoyar a la República de Panamá - por tramite de su Organismo Ejecutor el Ministerio de la Presidencia por intermedio de la Oficina de Electrificación Rural (OER) - en el desarrollo socioeconómico de la población rural de Panamá a través de un programa de universalización del acceso al servicio eléctrico sostenible.

Para la ejecución del referido programa se deberá complementar los estudios existentes con un plan maestro de electrificación en las futuras zonas de influencia del programa de energización universal en las Provincias de menos cobertura eléctrica en el país, que son de Bocas del Toro, Darien, Herrera, Veragas, los Santos y Chiriqui;

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Provincia** | **Cobertura Energía Total (%)** | **Cobertura Energía Área Rural (%)** |
| **Bocas de Toro** | **67,6** | **65,2** |
| **Coclé** | **91,5** | **88,2** |
| **Colon** | **91,9** | **88,7** |
| **Chiriquí** | **87,5** | **84,4** |
| **Darién** | **60,6** | **58,5** |
| **Herrera** | **65,6** | **63,3** |
| **Los Santos** | **91,7** | **88,5** |
| **Panamá** | **96,4** | **93,0** |
| **Veraguas** | **73,6** | **71.0** |
| **Kuna Yala** | **19,0** | **19,0** |
| **Embera** | **34,8** | **35,0** |
| **Ngöbe Buglé** | **4.0** | **4.00** |

**Objetivos**

El objetivo de esta consultoría es determinar las barreras, oportunidades y propuesta tarifarias para la prestación del servicio eléctrico en las zonas aisladas al sistema eléctrico de Panama para las Provincias de Bocas del Toro, Darién, Herrera, Veraguas, los Santos y Chiriquí; y Comarcas Guna Yala y Gnobe Bugle

**Actividades**

1. Realizar un análisis del marco regulatorio existente en Panamá para identificar los ajustes regulatorios necesarios para que sean eficientes los incentivos a la participación privada en la prestación del servicio en las ZNI y en las provincias incluidas en el objetivo;
2. Identificación de las barreras a la entrada de la inversión privada en las ZNI, con base en información disponible y/o obtenida durante una primera visita a las empresas de distribución, al ente regulador, a la Oficina de Electrificación Rural (OER) y a la Secretaría de Energía de Panamá.
3. Proponer una clasificación de las ZNI en las Provincias objetivo y los estándares de servicio de acuerdo a la capacidad de pago de los beneficiarios;
4. Analizar el esquema de subsidios en panamá y proponer un esquema de transferencia al modelo de negocios propuesto;
5. Proponer un esquema de prestación de serio con base en la oferta energética a suministrar. Se sugiere proponer máximo 3 niveles (8/16 y 24 horas) de oferta eléctrica teniendo en cuenta la capacidad de pago de los usuarios ( ver multi-tier de SE4all);
6. Proponer esquemas de remuneración diferenciales sobre los proyectos identificados en el plan maestro Provincial o Comarcal, para poder adelantar procesos competitivos o contratos de prestación de largo plazo que garanticen la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad del servicio (horas de prestación, nivel de pérdidas, número y frecuencia de interrupciones) y la inclusión de fuentes de energía renovables no convencionales. Para ello se tomarán en cuenta criterios de asignación de riesgo de demanda, de determinación de demanda objetivo y metas de cobertura.
7. Analizar opciones de reconocimiento a la inversión y a los costos de AOM en aquellos casos en que la prestación del servicio se deba dar por fuera de las áreas de concesión, para que se una remuneración eficiente, que cubra los costos del servicio y que refleje los riesgos de demanda, de gestión y de cartera que puedan enfrentar los prestadores del servicio.
8. Socialización de los resultados del estudio, que incluye una propuesta regulatoria con las autoridades panameñas. Presentación y explicación de las metodologías de prestación de servicio y tarifaria a los miembros de la Secretaría de Energía, de la OER y de la ASEP.
   1. Entregables. El contractual deberá presentar:

Por definir

* 1. Cronograma de pagos. El contrato incluye los honorarios y todos los gastos en los que incurra el contractual para realizar las actividades señaladas en estos Términos de Referencia.
  2. Reuniones. Habrá reuniones de coordinación al inicio, durante la ejecución y el cierre de la consultoría con las autoridades nacionales en coordinación con el BID. Las entidades involucradas son: El Ministerio de Economía y Finanzas, la Secretaría de Energía, Agencia Reguladora de los Servicios Públicos (ASEP), OER, Contraloría, Ministerio de la Presidencia, empresas distribuidoras de energía, representantes de las comunidades. Al finalizar la consultoría, El consultor deberá efectuar una presentación de los resultados obtenidos.

Se resalta que:

* Todos los productos deberán ser presentados en dos versiones: versión borrador y versión final, la cual incorporará los comentarios del Banco y/o Unidad Ejecutora, según corresponda.
* En el caso de los productos XXXXX, luego de entregadas las versiones borrador, se iniciará un proceso iterativo de revisión interna y elaboración de comentarios por parte del Banco, y levantamiento de los mismos por parte del consultor, hasta la obtención de versiones que puedan ser consideradas “publicables” en la OER.
* Todos los productos a entregar irán acompañados de los cuadros, tablas, figuras y fotografías correspondientes, que ayuden a una mejor interpretación de la información generada. Todos los documentos serán elaborados en español, en archivo editable (preferiblemente Word), en formato A4 y las figuras en formato A3. El formato y contenido específico de cada producto deberá ser previamente acordado con el Banco.

**Cronograma de Pagos**

Los desembolsos se efectuarán de acuerdo con el siguiente plan:

A definir

**Características de la Consultoría**

* Duración del contrato: 120 días, en un periodo de 6 meses a partir del 1 de febrero de 2019.
* Categoría y Modalidad Contractual: Contrato de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada
* Lugar de trabajo: Consultoría Externa en Panamá con viajes a las provincias.
* Líder de División o Coordinador: esta consultoría será supervisada El jefe de equipo de proyecto y coordinador es José Ramón Gómez ([joser@iadb.org](mailto:JOSER@iadb.org))
* Calificaciones: Formación académica superior en temas relacionados con la energía eléctrica, levantamiento de información, trabajo de campo y experiencia con comunidades., en particular involucrando proyectos de trasmisión y distribución de energía; conocimiento de la legislación y normativa ambiental de Panamá; conocimiento de las normas y procedimientos en materia social y ambiental del BID y/o otros organismos multilaterales, es altamente deseable.

**Pago y Condiciones:** La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad:** El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIA SOCIAL Y AMBIENTAL**

**DIVISIÓN ENERGÍA**

**PREPARACIÓN DE UN ESQUEMA DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL**

**ANTECEDENTES**

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

El BID está en preparación del programa y los planes maestros para dos comarcas indígenas y 6 provincias en Panamá bajo el “Programa Acceso Universal de Energía para Todos en Panamá” cuyo objetivo es apoyar a la República de Panamá - por tramite de su Organismo Ejecutor el Ministerio de la Presidencia por intermedio de la Oficina de Electrificación Rural (OER) - en el desarrollo socioeconómico de la población rural de Panamá a través de un programa de universalización del acceso al servicio eléctrico sostenible.

Por lo anterior se requiere desarrollar un esquema de gestión ambiental y social especifico que sirva para la elaboración de los planes mencionados.

De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), este tipo de intervenciones se clasifican como categoría “B” .

De acuerdo al banco , estos planes maestros de inversión, son catalogados como obras múltiples los cuales abarcan el siguiente tipo de intervenciones, extensiones de red, mini redes y sistemas aislados. Las líneas de distribución tienen rangos de voltaje de media tensión (4.16, 2.4, 13.2 y 34.5 kV) y son monofásicos y bifásicos. Las líneas de distribución serán construidas sobres caminos existentes.

De acuerdo al banco para el diseño de estos planes maestros se activaron las políticas OP-102 (Acceso a la información), OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias, directrices B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.9, B.10, B.11, B.17); OP-704 (Gestión del riesgo de desastres naturales), OP-761 (Equidad de género) y OP-765 (Pueblos indígenas). De forma preliminar, la operación define no activar la política OP-710 (Reasentamiento Involuntario) ya que no se identificaron necesidades de reasentamiento involuntario y se establecerá un criterio de elegibilidad para los proyectos según esta política.

**OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tiene como objetivo general desarrollar, realizar unas guías ambientales y sociales para la realización de los planes maestros de Universalización en las Provincias Seleccionadas y las dos Comarcas sobre las cuales se propondrán planes maestros de Universalización.

Las actividades específicas son:

* Analizar el marco regulatorio ambiental y social de Panamá
* Analizar las políticas y procedimiento ambientales y sociales del BID;
* Analizar las políticas concernientes de los pueblos indígenas, principalmente aquellos relacionados con las consultas y participación;
* Proponer un toolkit aplicable durante el proceso de consulta y participación;
* Coordinar con la Oficina de Electrificación Rural las actividades de campo para la adecuada aplicación de las políticas aplicables al diseño de los planes de universalización.
* Participar en la revisión de los TDR que serán utilizados para los planes maestro de electrificación.
  1. **Informe de consulta significativa**

El Consultor brindará apoyo el Ejecutor en la programación las consultas significativas en los proyectos de la muestra con el objetivo de obtener comentarios y sugerencias sobre la implementación del proyecto de las partes interesadas y ajustar el EAS y PGAS si necesario de manera adecuada, así como en la preparación de materiales de síntesis para divulgación de información en un formato socioculturalmente apropiado. El desarrollo de las consultas es responsabilidad del Ejecutor; el consultor brindará apoyo en su ejecución y documentación.

Se elaborará un Plan de Consultas que incluye procedimientos, metodología, y contenido de la documentación necesaria, así como, el contenido de la documentación para la obtención del consentimiento indígena. Las consultas deberán seguir un proceso transparente según el principio de proporcionalidad y tramite un diálogo y una participación bidireccional e involucra a las personas en las comunidades afectadas y a otras partes interesadas relevantes con un número significativo de mujeres y hombres. La información obtenida en las consultas públicas será reportada en un Informe de consulta significativa que incluirá los tópicos discutidos, las preguntas hechas y las respuestas obtenidas, fotos del evento y hoja de presencia. Durante las consultas realizadas a pueblos indígenas se obtendrá el Consentimiento, para la ejecución de os proyectos de la muestra.

Algunas previsiones a tomarse en cuenta para las consultas con comunidades indígenas son: que estas sean culturalmente apropiadas, preferentemente usando uno o más facilitadores indígenas, asegurando que aquellas personas que no hablan castellano tengan ocasión de formular preguntas y expresar sus opiniones y preocupaciones; que se realicen en horarios y espacios accesibles a la población indígena local; y que respeten los mecanismos propios de toma de decisiones de los grupos indígenas de la zona.

Para ejecución de los proyectos futuros, se elaborará un Plan de Consultas que incluye procedimientos y contenido de la documentación necesaria.

**INFORMES / ENTREGABLES**

El consultor deberá presentar los siguientes productos según el cronograma reportado en la siguiente tabla:

Se resalta que:

* Todos los productos deberán ser presentados en dos versiones: versión borrador y versión final, la cual incorporará los comentarios del Banco y/o Unidad Ejecutora, según corresponda.
* En el caso de los productos XXXXXX, luego de entregadas las versiones borrador, se iniciará un proceso iterativo de revisión interna y elaboración de comentarios por parte del Banco, y levantamiento de los mismos por parte del consultor, hasta la obtención de versiones que puedan ser consideradas “publicables” en la OER;
* Todos los productos a entregar irán acompañados de los cuadros, tablas, figuras y fotografías correspondientes, que ayuden a una mejor interpretación de la información generada. Todos los documentos serán elaborados en español, en archivo editable (preferiblemente Word), en formato A4 y las figuras en formato A3. El formato y contenido específico de cada producto deberá ser previamente acordado con el Banco.

**Cronograma de Pagos**

Los desembolsos se efectuarán de acuerdo con el siguiente plan:

A acordar

**Características de la Consultoría**

* Duración del contrato: 45 días, en un periodo de 3 meses a partir del 1 de febrero de 2019.
* Categoría y Modalidad Contractual: Contrato de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada
* Lugar de trabajo: Consultoría Externa en Panamá con viajes a los sitios de los proyectos de la muestra a definirse.
* Líder de División o Coordinador: esta consultoría será supervisada por José Ramón Gómez ([joser@iadb.org](mailto:JOSER@iadb.org))
* Calificaciones: Formación académica superior en ciencias, ambiental, recursos naturales o similar; Experiencia mínima de 10 años en realización de evaluaciones ambientales y sociales en Panamá, en particular involucrando proyectos de trasmisión y distribución de energía; conocimiento de la legislación y normativa ambiental de Panamá; conocimiento de las normas y procedimientos en materia social y ambiental del BID y/o otros organismos multilaterales, es altamente deseable.

**Pago y Condiciones:** La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad:** El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIA ECONÓMICA**

**DIVISIÓN ENERGÍA**

**PREPARACIÓN DE UNA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN**

**ANTECEDENTES**

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

El BID está en preparación del programa y los planes maestros para dos comarcas indígenas y 6 provincias en Panamá bajo el “Programa Acceso Universal de Energía para Todos en Panamá” cuyo objetivo es apoyar a la República de Panamá - por tramite de su Organismo Ejecutor el Ministerio de la Presidencia por intermedio de la Oficina de Electrificación Rural (OER) - en el desarrollo socioeconómico de la población rural de Panamá a través de un programa de universalización del acceso al servicio eléctrico sostenible.

**Objetivo**

El objetivo de esta consultoría es realizar una analisis económico de las inversiones propuestas en las Comarcas Guna Yala y Gnobe Bugle, además de las Provincias de Provincias de Bocas del Toro, Darién, Herrera, Veraguas, los Santos y Chiriquí;

**Actividades Principales**

* Realizar la evaluación de los costos y beneficios de proyectos a incluirse en el financiamiento, con el tipo de las obras planificadas y/o en estado avanzado de preparación identificadas.
* Apoyar el analisis detallado de los proyectos identificados en los planes maestros y sus costos de inversión y operativos;
* Analizar los beneficios cuantificables que se esperan como resultado de la inversión, tanto para los beneficiarios directos como para la economía en su conjunto;
* Se realizara la estructuración financiera de los proyectos en sistemas aislados identificados en los planes maestros;
* Se desarrollara una metodología de analizar que sirva de fortalecimiento a las actividades que esta desarrollando la Oficina de Electrificación Rural;

**Entregables**

EI contractual acordará el Plan de Trabajo y la metodología a aplicar; preparará y presentará un borrador del Informe de la propuesta de Evaluación Económica de los planes maestros incorporando los comentarios provistos por el equipo de proyecto.

**Cronograma de Pagos**

20% del monto del contrato a la firma del contrato; 40% a la entrega del Borrador de; informe de la Evaluación Económica y 40% a la entrega del Informe Final, a satisfacción del Banco.

Calificaciones

El contractual deberá reunir los siguientes requisitos

* Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: Maestría o equivalente en economía, negocios, finanzas, gerenciamiento de proyectos, o afines, con mínimo de 15 años de experiencia profesional relevante, incluyendo varios años de análisis económico, asesoramiento y gestión de proyectos de energía.
* Idiomas: Dominio de los idiomas español e inglés.
* Áreas de Especialización: Dirección y coordinación de proyectos amplios y complejos financiados por organismos multilaterales, con la participación de equipos multidisciplinarios. Experiencia demostrada y conocimiento en el análisis económico de proyectos de energía.
* Habilidades: buena predisposición para el trabajo en equipo, conocimiento del sector energético en la región.

Características de la Consultoría

* Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada
* Duración del Contrato: 6 meses, por 40 días de trabajo
* Lugar de trabajo: Panama y residencia del consultor
* Viajes: TBD.
* Persona responsable: La coordinación de las labores estará a cargo de José Ramón Gómez ENE/ CPN. [Joser@iadb.org](mailto:Joser@iadb.org)

**Pago y Condiciones:** La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad:** El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIA SOCIAL Y AMBIENTAL**

**DIVISIÓN ENERGÍA**

**ANALISIS INSTITUCIONAL**

**ANTECEDENTES**

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

El BID está en preparación del programa y los planes maestros para dos comarcas indígenas y 6 provincias en Panama bajo el “Programa Acceso Universal de Energía para Todos en Panama” cuyo objetivo es apoyar a la República de Panamá - por tramite de su Organismo Ejecutor el Ministerio de la Presidencia por intermedio de la Oficina de Electrificación Rural (OER) - en el desarrollo socioeconómico de la población rural de Panamá a través de un programa de universalización del acceso al servicio eléctrico sostenible.

**Objetivo**

El objetivo de esta consultoría es realizar una analisis institucional a nivel nacional y Provincial sobre las capacidades de gestión de las autoridades del sector, incluidos sus brazos institucionales, así como las capacidades Comarcales para acompañar el proceso de desarrollo de los planes maestros de electrificación.

**Actividades Principales**

* Realizar la evaluación institucional de las capacidades provinciales, los organismos centrales y los organismos Comarcales para la implementación de los planes maestros de electrificación;
* Analizar el personal disponible para el desarrollo de las actividades;
* Proponer esquemas de gestión institucional que garanticen la adecuada asignación de recursos para la ejecución de los planes de inversiones provinciales y Comarcales;
* Analizar la capacidad de gestión ambiental y social de los organismos involucrados en la ejecución de los planes de inversión de universalización eléctrica regionales;
* Proponer una lista de tareas e inversiones para desarrollar los planes maestros;
* Proponer actividades, responsables y presupuestos para el fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la ejecución de los planes maestros regionales.

**Entregables**

EI contractual acordará el Plan de Trabajo y la metodología a aplicar; preparará y presentará un borrador del Informe de la propuesta de fortalecimiento institucional que posteriormente serán incorporados a los planes maestros Provinciales y Comarcales incorporando los comentarios provistos por el equipo de proyecto.

**Cronograma de Pagos**

20% del monto del contrato a la firma del contrato; 40% a la entrega del Borrador de; informe de la Evaluación Económica y 40% a la entrega del Informe Final, a satisfacción del Banco.

Calificaciones

El contractual deberá reunir los siguientes requisitos

* Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: Maestría o equivalente en economía, negocios, finanzas, gerenciamiento de proyectos, o afines, con mínimo de 10 años de experiencia profesional relevante, incluyendo varios años de análisis económico, asesoramiento y gestión de proyectos de energía.
* Idiomas: Dominio de los idiomas español e inglés.
* Áreas de Especialización: Dirección y coordinación de proyectos amplios y complejos financiados por organismos multilaterales, con la participación de equipos multidisciplinarios. Experiencia demostrada y conocimiento en el análisis económico de proyectos de energía.
* Habilidades: buena predisposición para el trabajo en equipo, conocimiento del sector energético en la región.

Características de la Consultoría

* Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada
* Duración del Contrato: 6 meses, por 40 días de trabajo
* Lugar de trabajo: Panama y residencia del consultor
* Viajes: TBD.
* Persona responsable: La coordinación de las labores estará a cargo de José Ramón Gómez ENE/ CPN. [Joser@iadb.org](mailto:Joser@iadb.org)

**Pago y Condiciones:** La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad:** El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.